ESTUDIOS PREVIOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS No. 4

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN** , la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD :

La (El) **INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN** requiere contratar. El servicio corresponde al alquiler del sistema informático Punto Presupuesto. herramienta tecnológica que permite el registro. control y seguimiento de la ejecución presupuestal durante la vigencia fiscal 2026.

Este servicio continuará siendo prestado por el mismo ingeniero de sistemas. persona natural titular de los derechos de autor y propiedad intelectual del software. quien provee el servicio de uso. soporte. actualización y adecuación del sistema.

El servicio incluye:

" Actualización del sistema durante toda la vigencia 2026.

" Elaboración. parametrización e implementación de formatos y módulos requeridos por la Institución. de acuerdo con sus necesidades operativas.

" Ajustes funcionales para garantizar eficacia y eficiencia en todos los procesos presupuestales.

" Adecuación a los requerimientos de los entes de control. asegurando el cumplimiento normativo vigente.

" Soporte técnico permanente. orientado a resolver necesidades de operación del sistema.

" Herramienta que permite llevar de manera ordenada y cronológica los documentos presupuestales. facilitando las labores de pagaduría y el desarrollo de las actividades administrativas durante toda la vigencia 2026.

El sistema Punto Presupuesto constituye un apoyo fundamental para la organización. registro y control del presupuesto institucional. garantizando información oportuna. confiable y ajustada a los lineamientos legales.

Esta necesidad se encuentra en: Plan Anual de Adquisiones X

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO :

EL objeto a contratar es: ALQUILER SISTEMAS PUNTOPRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2026

CANTIDAD	DETALLE
1.00	ALQUILER SISTEMAS PUNTOPRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2026.

El tipo de contrato que se realizará es: **CONTRATO DE SERVICIO** Con una duración de **305** días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servcio y buen precio y estará sujeto a la Ley 1150 de 2007, decreto 1075 de 2015 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Manual de Contratación de la Institución Educativa. **CRITERIOS PARA LA SELECCION DE LA OFERTA MAS FAVORABLE.** Se escogerá la propuesta con el precio mas bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los precios del mercado, se cumpla las condiciones técnicas, los servicios ofrecidos satisfagan las necesidades de la institución y; el contratista cumpla con los requisitos mínimos habilitantes de conformidad con el manual de contratacion adoptado por la instittución educativa.

PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El presupuesto asignado para el suministro o adquisición de bienes con destino a la Institución Educativa en la vigencia actual. De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro: **212020200802 Servicios Técnicos...** del presupuesto **2026**.

RIESGOS PREVISIBLES Y MECANISMOS DE COBERTURA		
La Contratación requiere pólizas	SI	NO **X**

VIGILANCIA Y CONTROL:

Dada en SAN MARTIN DE LOS LLANOS -META, a los 27 días del mes de enero del año 2026

LIC. ALEILA AMAYA CASTILLO
Rector (a)